

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 1 y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias para el corriente ejercicio financiero,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° y hasta el 31 de diciembre de 1980- a dos (2) agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) y uno (1) con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de 5a. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la Morgue Judicial.

2°) Imputar el gasto resultante a la Partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s./g


GABRIEL R. GABRIELAN